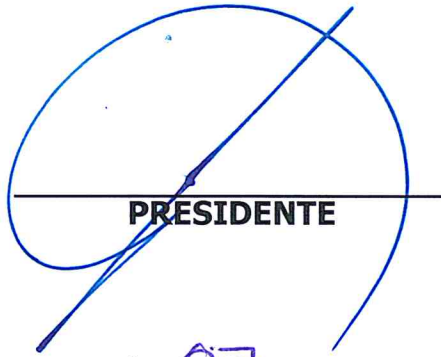




APROBADA


PRESIDENTE


SECRETARIA

DÍA: 07

MES: OCTUBRE

AÑO 2021

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA JUEVES VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

PRESIDENTE, C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
(Asistencia de veinticinco ciudadanos Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día jueves veintitrés de septiembre del año dos mil veintiuno, el Diputado Presidente de esta Mesa Directiva da inicio a la Sesión Ordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California.

A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria proceda a pasar lista de asistencia, misma que certifica la presencia de los Ciudadanos Diputados: "Adame Muñoz María Del Rocío, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylin, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio Cesar y Vázquez Valadez Ramón".

Posteriormente, el Diputado Presidente, toda vez que el Orden del Día aprobado por la Junta de Coordinación Política ha sido distribuido con anticipación a los ciudadanos Diputados y Diputadas vía electrónica, le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación; en este punto el Diputado Presidente, hace una observación al punto número 2 del Orden del día, ya que este punto inicialmente sería turnado a la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional, y comunica que será turnado a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; asimismo, hacen uso de la voz los siguientes Diputados, en relación con el punto número 8 del Orden del día: Sergio Moctezuma

Martínez López, Juan Manuel Molina García y Claudia Josefina Agatón Muñiz; enseguida el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria someta en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación, **resultando aprobado por mayoría.**

Acto seguido, el **Diputado Presidente procede a declarar aprobado el Orden del Día;** y se continua con el siguiente apartado del Orden del Día, referente a: **"Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria de fecha 08 de septiembre de 2021,** y toda vez que se hizo llegar el acta respectiva a los ciudadanos Diputados y Diputadas, vía correo electrónico, el Diputado Presidente, pregunta si existe alguna enmienda que hacer; y no siendo así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación, **resultando aprobada por mayoría.**

Se continua con el siguiente apartado del orden del día, **"Comunicaciones Oficiales"** por lo cual se hace del conocimiento de la asamblea que se recibieron en Oficialía de Partes las iniciativas enlistadas en el Orden del Día, las cuales fueron turnadas a las Comisiones correspondientes.

Se continua con el siguiente punto del orden del día, **"Acuerdos de los Órganos de Gobierno"** y el Diputado Presidente, concede el uso de la voz a la Diputada María del Rocío Adame Muñoz, Presidenta de la Junta de Coordinación Política, para que presente el primer acuerdo de la Junta de Coordinación Política:

ACUERDO

ÚNICO.- La Junta de Coordinación Política resuelve que la Mesa Directiva del Congreso del Estado expedirá el Bando Solemne para dar a conocer en los municipios respectivos, la declaración de Munícipes Electos que hará el Instituto Estatal Electoral de Baja California, una vez que hayan quedado firmes conforme a las leyes electorales.

Dado en sesión virtual a los 22 días del mes de septiembre de 2021.

Enseguida el Diputado Presidente, manifiesta que esta asamblea queda enterada.

Continúa en el uso de la voz la Diputada María del Rocío Adame Muñoz, para presentar el segundo acuerdo de la Junta de Coordinación Política; estableciéndose los siguientes puntos resolutivos:

PRIMERO.- En apego y observancia de lo dispuesto por los artículos 42 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y 115 en la fracción I, cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se resuelve la solicitud de la **CIUDADANA OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA,** autorizándole la ausencia definitiva por un periodo mayor a 30 días naturales al cargo de **Presidenta Municipal Propietaria del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California con efectos a partir de la fecha de aprobación del presente acuerdo,** debiendo cubrirse su Ausencia durante la vigencia de la misma, por la **CIUDADANA DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ,** en virtud de su carácter de Suplente.

SEGUNDO.- Aprobado el presente acuerdo, dese vista del mismo al Cabildo del **XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California**, para que notifiquen a la **Ciudadana DORA NIDIA RUÍZ CHÁVEZ**, a efectos de que continúe en el encargo como Presidenta Municipal de dicho Ayuntamiento.

Dado en Sesión Virtual transmitida en la modalidad de videoconferencia a los 22 días del mes de septiembre de 2021.

A continuación, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta a votación de manera nominal, **resultando aprobado con 25 votos a favor de los ciudadanos Diputados:** Adame Muñoz María Del Rocío, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, González García César Adrián, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Sánchez Sánchez Evelyn, Molina García Juan Manuel.

Posteriormente, el Diputado Presidente, **procede a declarar aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política**, leído por la Diputada María del Rocío Adame Muñoz. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder

Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Se continua con el siguiente apartado en el Orden del Día, relativo a **"Dictámenes"**, y el Diputado Presidente, le concede el uso de la voz, a la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para solicitar dispensa de lectura íntegra de los Dictámenes 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para solo leer el proemio y puntos resolutivos.

Acto seguido el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter en votación económica, la dispensa de la lectura presentada, **resultando aprobada por mayoría.**

A continuación, hace uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar el Dictamen No. 12 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; estableciéndose el siguiente **punto resolutivo:**

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de recursos por \$ 168,617.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.), del Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2021, que modifica el presupuesto asignado al Ramo 10 de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial, en las partidas presupuestales siguientes:

| PARTIDA | CONCEPTO | AMPLIACIÓN | DISMINUCIÓN |
|---------|-------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------|
| 24601 | Material eléctrico | \$ 5,900 | \$ |
| 26101 | Combustibles | | 162,717 |
| 29805 | Refacciones y accesorios menores de equipo de comunicación y telecomunicación | | 5,900 |



37502 Hospedaje en el país

162,717

SUMA

\$ 168,617

\$ 168,617

D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

Enseguida, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 12 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta a votación de manera nominal, **resultando aprobado con 25 votos a favor de los ciudadanos Diputados:** Adame Muñoz María Del Rocío, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, González García César Adrián, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Sánchez Sánchez Evelyn, Molina García Juan Manuel.

Posteriormente, el Diputado Presidente, **procede a declarar aprobado el Dictamen No. 12 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, leído por la Diputada Julia Andrea González Quiroz. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la

Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Se le concede nuevamente el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para que presente el **Dictamen número 13** de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; estableciéndose el siguiente punto resolutivo:

ÚNICO. - Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de partidas al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2021, por la cantidad de \$2'596,324.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), que modifica el presupuesto asignado en las partidas presupuestales siguientes:

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | AMPLIACIÓN | DISMINUCIÓN |
|---------|------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| 35101 | Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales | \$2'596,324 | |
| 62901 | Acabados y otros trabajos especializados en bienes propios | | \$2'596,324 |
| | TOTAL | \$2'596,324 | \$2'596,324 |

D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

Enseguida, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 13 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta a votación de manera nominal, **resultando aprobado con 25 votos a favor de los ciudadanos Diputados:** Adame Muñoz María Del Rocío, Agatón Muñiz Claudia

Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, González García César Adrián, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Sánchez Sánchez Evelyn, Molina García Juan Manuel.

Posteriormente, el Diputado Presidente, **procede a declarar aprobado el Dictamen No. 13 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, leído por la Diputada Julia Andrea González Quiroz. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para dar lectura al **Dictamen No. 14 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, en donde se establece el siguiente Punto Resolutivo:

ÚNICO. - Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de partidas al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2021, por la cantidad de \$1'250,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que modifica el presupuesto asignado en las partidas presupuestales siguientes:

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | AMPLIACIÓN | DISMINUCIÓN |
|--------------|--------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| 35101 | Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales | \$1'250,000 | |
| 61201 | Edificaciones no habitacionales en bienes de dominio público | | \$1'250,000 |
| TOTAL | | \$1'250,000 | \$1'250,000 |

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

A continuación, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 14 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta a votación de manera nominal, **resultando aprobado con 25 votos a favor de los ciudadanos Diputados:** Adame Muñoz María Del Rocío, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, González García César Adrián, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Sánchez Sánchez Evelyn, Molina García Juan Manuel.

Posteriormente, el Diputado Presidente, **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 14 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, leído por la Diputada Julia Andrea González Quiroz. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Acto seguido, el Diputado Presidente concede de nueva cuenta el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para dar lectura al Dictamen No. 15 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, estableciéndose el siguiente Punto Resolutivo:

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de recursos por \$ 2'971,400.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal de 2021 afectándose las partidas presupuestales siguientes:

| PARTIDA | CONCEPTO | AMPLIACIÓN | REDUCCIÓN |
|---------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|
| 11301 | Sueldo tabular al personal permanente | \$ | \$ 532,294 |
| 13202 | Prima vacacional | | 38,584 |
| 13203 | Gratificación de fin de año | | 160,910 |
| 13401 | Compensaciones | | 415,226 |
| 14101 | Aportaciones patronales de servicio medico | | 54,629 |
| 14401 | Seguro de vida | | 2,557 |
| 15401 | Canasta básica | | 20,156 |
| 15402 | Bono de transporte | | 15,520 |
| 17101 | Estímulo por productividad | | 57,600 |
| 21101 | Materiales y útiles de oficina | | 4,709 |
| 21401 | Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicación | | 25,000 |
| 31101 | Servicio de energía eléctrica | | 150,211 |
| 31301 | Servicio de agua potable | | 132,000 |
| 31401 | Servicio telefónico tradicional | | 12,000 |
| 31701 | Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información | | 81,560 |
| 33801 | Servicio de vigilancia y monitoreo | | 681,333 |



| | | | |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-----------------------------|
| 35704 | Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración | | 185,600 |
| 35706 | Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de generación eléctrica y aparatos electrónicos | | 34,000 |
| 51101 | Muebles de oficina y estantería | | 214,694 |
| 51901 | Otros mobiliarios y equipos de administración | | 23,127 |
| 52101 | Equipos y aparatos audiovisuales | | 3,515 |
| 53101 | Equipo médico y de laboratorio | | 115,884 |
| 56501 | Equipo de comunicación y telecomunicaciones | | 10,291 |
| 61201 | Edificaciones no habitacionales en bienes de dominio público | <u>2'971,400</u> | <u> </u> |
| TOTAL | | <u>\$ 2'971,400</u> | <u>\$ 2'971,400</u> |

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

Posteriormente, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 15 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta a votación de manera nominal, **resultando aprobado con 25 votos a favor de los ciudadanos Diputados:** Adame Muñoz María Del Rocío, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, González García César Adrián, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez

Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Sánchez Sánchez Evelyn, Molina García Juan Manuel.

Posteriormente, el Diputado Presidente, **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 15 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, leído por la Diputada Julia Andrea González Quiroz. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado Ramón Vázquez Valadez, para dar lectura al Dictamen No. 16 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en donde se establece el siguiente Punto Resolutivo:

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la ampliación de recursos por \$ 23'639,439 (VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2021, con recursos del Gobierno del Estado, afectándose las partidas presupuestales siguientes:

| PARTIDA | | AMPLIACIÓN |
|---------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 21101 | Materiales y útiles de oficina | \$ 725,245 |
| 21102 | Equipos menores de oficina | 126,000 |
| 21201 | Materiales y útiles de impresión y reproducción | 81,500 |
| 21401 | Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicación | 923,325 |
| 21501 | Material impreso y de apoyo informativo | 127,800 |
| 21601 | Material de limpieza | 414,460 |



| PARTIDA | | AMPLIACIÓN |
|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 21801 | Material para credencialización | 11,250 |
| 22104 | Alimentación de personal | 57,000 |
| 22105 | Agua y hielo para consumo humano | 88,500 |
| 22106 | Artículos de cafetería | 44,040 |
| 22301 | Utensilios para el servicio de alimentación | 16,000 |
| 24301 | Cal, yeso y productos de yeso | 30,000 |
| 24601 | Material eléctrico | 196,000 |
| 24701 | Artículos metálicos para la construcción | 35,972 |
| 24801 | Materiales complementarios | 41,000 |
| 24901 | Otros materiales y artículos de construcción y reparación | 196,000 |
| 25301 | Medicinas y productos farmacéuticos | 99,500 |
| 25401 | Materiales, accesorios y suministros médicos | 172,400 |
| 25501 | Materiales, accesorios y suministros de laboratorio | 10,000 |
| 26101 | Combustibles | 1,500,000 |
| 26102 | Lubricantes y aditivos | 45,000 |
| 27101 | Vestuario y uniformes | 300,000 |
| 29101 | Herramientas menores | 44,896 |
| 29201 | Refacciones y accesorios menores de edificios | 126,000 |
| 29301 | Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración | 42,500 |
| 29401 | Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información | 432,130 |
| 29601 | Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte | 150,000 |
| 29804 | Refacciones y accesorios menores de sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración | 299,925 |
| 29805 | Refacciones y accesorios menores de equipo de comunicación y telecomunicación | 45,000 |
| 31101 | Servicio de energía eléctrica | 2,051,935 |



| PARTIDA | | AMPLIACIÓN |
|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 31301 | Servicio de agua potable | 697,712 |
| 31401 | Servicio telefónico tradicional | 234,701 |
| 31501 | Servicio de telefonía celular | 140,000 |
| 31701 | Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información | 809,492 |
| 31801 | Servicio postal, telégrafo y mensajería | 251,000 |
| 32201 | Arrendamiento de edificios y locales | 2,360,397 |
| 32301 | Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional, recreativo y de bienes informáticos | 800,000 |
| 32701 | Arrendamiento de activos intangibles | 75,000 |
| 32901 | Otros arrendamientos | 230,160 |
| 33101 | Servicios legales y asesorías en materia jurídica, económica y contable | 290,000 |
| 33201 | Servicios y asesorías en materia de ingeniería, arquitectura y diseño | 262,810 |
| 33601 | Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado | 12,000 |
| 33602 | Servicios de impresión | 33,000 |
| 33604 | Otros servicios de apoyo administrativo | 290,000 |
| 33801 | Servicios de vigilancia y monitoreo | 567,429 |
| 34101 | Intereses y comisiones y servicios bancarios | 40,000 |
| 34501 | Seguro de bienes patrimoniales | 360,000 |
| 35101 | Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales | 1,862,500 |
| 35201 | Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración | 75,000 |
| 35301 | Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información | 562,000 |
| 35501 | Reparación y mantenimiento de equipo de transporte | 250,000 |
| 35704 | Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración | 1,000,000 |
| 35705 | Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de comunicación y telecomunicación | 35,000 |



| PARTIDA | | AMPLIACIÓN |
|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 35706 | Instalación, reparación y mantenimiento de equipos de generación eléctrica y aparatos electrónicos | 549,288 |
| 35801 | Servicio de limpieza | 424,304 |
| 35802 | Servicio de lavandería | 6,000 |
| 35804 | Servicios de recolección y manejo de desechos | 758,824 |
| 35901 | Servicios de jardinería | 50,000 |
| 35902 | Servicio de fumigación | 25,000 |
| 37102 | Pasajes aéreos | 87,155 |
| 37501 | Viáticos en el país | 291,100 |
| 37502 | Hospedaje en el país | 135,077 |
| 37902 | Peajes | 144,340 |
| 38501 | Reuniones de trabajo | 250,000 |
| 39601 | Otros gastos por responsabilidades | 15,000 |
| 51501 | Equipo de cómputo y de tecnología de la información | 406,488 |
| 51502 | Adquisición de impresor | 21,276 |
| 51503 | Equipo de cómputo diverso | 32,670 |
| 56401 | Maquinaria y equipo de aire acondicionado | 543,657 |
| 56501 | Equipo de comunicación y telecomunicación | 227,681 |
| | TOTAL | \$ 23,639,439 |

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

A continuación, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 16 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si

desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta a votación de manera nominal, **resultando aprobado con 24 votos a favor de los ciudadanos Diputados:** Adame Muñoz María Del Rocío, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, González García César Adrián, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Sánchez Sánchez Evelyn, Molina García Juan Manuel. **Así como 1 voto en contra, del ciudadano Diputado Peña Chávez Miguel.**

Posteriormente, el Diputado Presidente, **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 16 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, leído por el Diputado Ramón Vázquez Valadez. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para dar lectura al **Dictamen No. 17 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, estableciéndose el siguiente Punto Resolutivo:

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la ampliación de recursos por \$13'360,562.00 (TRECE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100), al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el

ejercicio fiscal de 2021, la cual se cubrirá con recursos adicionales del Gobierno del Estado, afectándose las partidas presupuestales siguientes:

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | AMPLIACIÓN |
|---------|-------------------------------------------------|----------------------|
| | CAPÍTULO 10000 SERVICIOS PERSONALES | |
| 11301 | Sueldo tabular personal permanente | \$ 9'998,733 |
| 13203 | Gratificación de fin de año | 215,383 |
| 14101 | Aportaciones patronales de servicio médico | 122,051 |
| 14102 | Aportaciones patronales de fondo de pensiones | 192,382 |
| 14401 | Seguro de vida | 810,000 |
| 14410 | Seguro de vida Magistrados, Jueces y Consejeros | 810,000 |
| 15401 | Canasta básica | 131,513 |
| 15402 | Bono de transporte | 68,641 |
| 15403 | Previsión social múltiple | 422,803 |
| 15404 | Incentivo a la eficiencia | 327,562 |
| 15405 | Bono por buena disposición | 146,799 |
| 15406 | Fomento educativo | 63,275 |
| 17101 | Estímulo por productividad | 51,419 |
| | TOTAL | \$ 13'360,562 |

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

A continuación, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 17 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta a votación de manera nominal, **resultando aprobado con 25 votos a favor de los ciudadanos Diputados:** Adame Muñoz María Del Rocío, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño

Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, González García César Adrián, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Sánchez Sánchez Evelyn, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat.

Posteriormente, el Diputado Presidente, **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 17 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, leído por la Diputada Julia Andrea González Quiroz. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

A continuación, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el **Dictamen número 18** de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en donde se establece el siguiente **punto resolutivo**:

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de partidas al Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, para el ejercicio fiscal del 2021, por la cantidad de \$ 8,500.00 (SON OCHO MIL QUINIENTOS

PESOS 00/100 M.N.), que modifica el presupuesto asignado en las partidas presupuestales siguientes:

| PARTIDA | CONCEPTO | AMPLIACIÓN | DISMINUCIÓN |
|-------------|------------------------|-----------------|-----------------|
| 22106 | Artículos de cafetería | \$ | \$ 8,500 |
| 33602 | Servicios de impresión | 8,500 | |
| SUMA | | \$ 8,500 | \$ 8,500 |

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

Acto continuo, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen número 18 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el dictamen en comento; **resultando aprobado con 25 votos a favor de los ciudadanos Diputados:** Adame Muñoz María del Rocío, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, González García César Adrián, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Montserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez

Valadez Ramón, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Sánchez Sánchez Evelyn y Molina García Juan Manuel.

Posteriormente, el Diputado Presidente, **procede a declarar aprobado el Dictamen número 18 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, leído por la Diputada Julia Andrea González Quiroz. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz al Diputado Manuel Guerrero Luna para presentar el **Dictamen número 19** de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, estableciéndose el siguiente punto resolutivo:

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal de 2021 por la cantidad de \$12'967,425.00 (DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), la cual se cubrirá con recursos adicionales del Gobierno del Estado, afectándose las partidas presupuestales siguientes:

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | AMPLIACIÓN |
|---------|-----------------------------------------------|--------------|
| 11301 | Sueldo tabular al personal permanente | \$ 3'423,449 |
| 13202 | Prima vacacional | 730,593 |
| 13203 | Gratificación de fin de año | 2'950,451 |
| 14101 | Aportaciones patronales de servicio médico | 530,177 |
| 14102 | Aportaciones patronales de fondo de pensiones | 642,285 |
| 15401 | Canasta básica | 480,460 |
| 15402 | Bono de transporte | 255,790 |
| 15403 | Previsión social múltiple | 1'096,055 |

| | | |
|-------------|----------------------------------|----------------------|
| 15404 | Incentivo a la eficiencia | 502,146 |
| 15406 | Fomento educativo | 200,750 |
| 15412 | Otras prestaciones contractuales | 2'155,269 |
| SUMA | | \$ 12'967,425 |

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Acto seguido, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen número 19 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el dictamen en comento; **resultando aprobado con 25 votos a favor de los ciudadanos Diputados:** Adame Muñoz María del Rocío, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, González García César Adrián, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Sánchez Sánchez Evelyn y Molina García Juan Manuel.

Posteriormente, el Diputado Presidente, **procede a declarar aprobado el Dictamen número 19 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, leído por el Diputado Manuel Guerrero Luna. Dado en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

A continuación, el Diputado Presidente Juan Manuel Molina García hace mención que los siguientes Acuerdos de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales se quedarían pendientes:

ACUERDO No. 1. Exhorto enviado por el H. Congreso del Estado de Querétaro.

ACUERDO No. 2. Exhorto enviado por la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero.

ACUERDO No. 3. Exhorto enviado por la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero.

ACUERDO No. 4. Exhorto enviado por la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero.

ACUERDO No. 5. Exhorto enviado por el H. Congreso del Estado de Hidalgo.

Posteriormente, presenta el **Dictamen número 01** de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, y previo a su lectura solicita a la asamblea se dispense el trámite y la dispensa de su lectura total para únicamente leer el proemio y los puntos resolutivos del mismo, resultando aprobada dicha dispensa de trámite por mayoría de los Diputados presentes.

Acto seguido, el Diputado Juan Manuel Molina García, presenta el **Dictamen número 01 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales**, en donde se establece el siguiente **punto resolutivo**:

ÚNICO. Se aprueba la reforma a los artículos Séptimo y Vigésimo Quinto transitorio del Decreto 246 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 01 de julio de 2021, relativo a la creación del Municipio de San Felipe, para quedar como sigue:

PRIMERO AL SEXTO. (...)

SÉPTIMO. (...)

No obstante lo anterior, y únicamente para efectos del cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo Vigésimo Quinto Transitorio del presente Decreto, se considerará que el Concejo Municipal Fundacional se encuentra instalado e inicia su función gubernamental a partir de la toma de protesta de ley.

OCTAVO AL VIGÉSIMO CUARTO. (...)

VIGÉSIMO QUINTO. La Comisión de Transición Interinstitucional, auxiliará al Concejo Municipal Fundacional para la preparación y elaboración de su Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, y el primero junto con la Tabla de Valores Catastrales será enviado al Congreso del Estado por el Concejo Municipal Fundacional, con la anticipación que se establece en el artículo 12 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público de Baja California.

VIGÉSIMO SEXTO. (...)

TRANSITORIOS

ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión de trabajo en modalidad virtual, a los 20 días del mes de septiembre de 2021.

Acto seguido, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen número 01 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el dictamen en comento; **resultando aprobado con 24 votos a favor de los ciudadanos Diputados:** Adame Muñoz María del Rocío, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, González García César Adrián, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Montserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Sánchez Sánchez Evelyn y Molina García Juan Manuel.

Posteriormente, el Diputado Presidente, **procede a declarar aprobado el Dictamen número 01 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales**, leído por el Diputado Juan Manuel Molina García. Dado en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

A continuación, se continúa con el siguiente apartado relativo a **“Proposiciones”**, en donde el Diputado Presidente le concede el uso de la voz al Diputado Sergio Moctezuma Martínez López para presentar la siguiente proposición con punto de acuerdo:

PRIMERO.- Se solicita a la Mesa Directiva de esta H. XXIV Legislatura del Estado de Baja California, por conducto de su Presidente, Diputado Juan Manuel Molina García, gire los oficios a la Secretaría de Economía, la Mtra. Tatiana Clouthier Carrillo, para lo cual se le hará saber el contenido del presente exhorto; asimismo, se le autorice al Diputado Presidente de la Comisión de Justicia de esta H. XXIV Legislatura del Estado de Baja California, fungir como enlace para atender este tema.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Titular de la Secretaría de Economía del Gobierno de México, Mtra. Tatiana Clouthier Carrillo, para que gestione y lleve a cabo las medidas necesarias para la reapertura en Mexicali de una Oficina de Defensa del Consumidor, en virtud de los constantes reclamos de los habitantes de Mexicali y San Felipe, al encontrarse en la orfandad y desamparo en la protección de sus intereses económicos y sus derechos como consumidores, evitado generar gastos mayores al

ciudadano, que incluso, pudieran ser por montos superiores al perjuicio causado como violación a sus derechos como consumidor y en consecuencia, el ciudadano desista de antemano en ejercer acción alguna en contra del proveedor, ya que la falta de una oficina de atención en Mexicali, B.C. tiene como consecuencia, la necesidad de erogar gastos a cargo del consumidor, con la finalidad de tener acceso a la justicia, la cual se encuentra condicionada a su capacidad económica para trasladarse y hacer valer sus derechos, asimismo, evitar que los proveedores sigan atentando a libre voluntad en contra de los consumidores, sin vigilancia de la autoridad que regule su actividad y sancione los abusos en que incurran, de conformidad al compromiso que tenemos como Estado Miembro en la Asamblea General de las Naciones Unidas, de promover y proteger los intereses económicos de los consumidores y el espíritu constitucional de proteger a los consumidores y propiciar su organización para el mejor cuidado de sus intereses.

TERCERO.- Se exhorta a la Titular de la Secretaría de Economía del Gobierno de México, Mtra. Tatiana Clouthier Carrillo, para que señale día y hora en la que nos permita visitarle en su oficina dentro de la sede de la Secretaría de Economía, en la Ciudad de México, con la finalidad de recibir a las y los diputados integrantes de la Comisión de Justicia de esta H. XXIV Legislatura del Estado de Baja California, así como, las y los diputados que sin ser integrantes de la comisión antes citada, tengan interés de coadyuvar en este asunto de imperiosa necesidad, asimismo, analizar y ponderar haciendo lo propio, para también contar con la presencia en la misma reunión del Dr. Francisco Ricardo Sheffield Padilla, Titular de la Procuraduría Federal

del Consumidor; mediante lo cual se le notificará de dicha reunión de trabajo al Diputado Presidente de la Comisión de Justicia de esta H. XXIV Legislatura del Estado de Baja California.

DADO EN SALÓN DE SESIONES "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA SESIÓN VIRTUAL CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS DÍAS 23 DE SEPTIEMBRE DE ESTE 2021.

Acto continuo, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite del acuerdo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de trámite presentada; **resultando aprobada por mayoría de los ciudadanos Diputados.**

Acto seguido, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la proposición presentada, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la proposición; **resultando aprobada por mayoría de los ciudadanos Diputados.**

A continuación, el Diputado Presidente, **procede a declarar aprobada la proposición con punto de acuerdo** presentada por el Diputado Sergio Moctezuma Martínez López. Dado en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

A continuación, se le concede el uso de la voz al Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas, para presentar su proposición con punto de acuerdo, con dispensa de trámite; estableciéndose el siguiente **punto resolutivo**.

ÚNICO. La H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores a fin de que tenga a bien reiterar la atenta solicitud del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos al Gobierno de los Estados Unidos de América, para que se sirva levantar el embargo económico, comercial y financiero que afecta al pueblo de Cuba.

Dado en la sede de la H. Legislatura de Baja California, en la ciudad de Mexicali, capital del Estado, el 23 de septiembre de 2021.

Acto seguido, el Diputado Presidente en base a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo presentado y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma; de no ser así, solicita a la Diputada

Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa presentada.

Resultando aprobada por mayoría.

Posteriormente, el Diputado Presidente en base a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate de la Proposición presentada por el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma; interviniendo sobre este tema, para sumarse a dicha proposición los siguientes ciudadanos Diputados: Julia Andrea González Quiroz, Julio Cesar Vázquez Castillo, Claudia Josefina Agatón Muñiz, María del Rocío Adame Muñoz, Manuel Guerrero Luna, María Monserrat Rodríguez Lorenzo, Víctor Hugo Navarro Gutiérrez, Ramón Vázquez Valadez, Sergio Moctezuma Martínez López y Liliana Michel Sánchez Allende; enseguida y no habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la Proposición presentada. **Resultando aprobada por mayoría.**

Acto continuo, **el Diputado Presidente procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue leída por el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas. Dado en el Salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

A continuación, se le concede el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba, para presentar su proposición con punto de acuerdo, con dispensa de trámite; estableciéndose el siguiente **Acuerdo:**

ÚNICO.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Economía Sustentable y Turismo, el Licenciado Mario Jesús Escobedo Carignan, a efecto de que convoque, a la brevedad posible, a sesión del Comité Consultivo de Competitividad y Desarrollo Económico de Baja California.

Dado en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Congreso del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, 23 días del mes de septiembre de 2021.

Acto seguido, el Diputado Presidente en base a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo presentado y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma; de no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa presentada.

Resultando aprobada por mayoría.

Posteriormente, el Diputado Presidente en base a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las

Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no habiendo intervenciones, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la Proposición presentada. **Resultando aprobada por mayoría.**

Acto continuo, **el Diputado Presidente procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue leída por la Diputada Daylín García Ruvalcaba. Dado en el Salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

A continuación, se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, para presentar su proposición con punto de acuerdo, con dispensa de trámite; estableciéndose el siguiente **punto resolutivo**.

ÚNICO. El H. Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto al Titular del Ejecutivo del Estado, Ing. Jaime Bonilla Valdez, instruya a las dependencias a su cargo, Secretaría de Hacienda, por conducto de su titular Adalberto González Higuera, y la Secretaría de Integración y Bienestar Social, por conducto de su titular Alma Sarahi Arellano Rosas, para que en el ámbito de su competencia, se incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, partidas y asignaciones de recursos públicos para apoyar la labor social, altruista y sin fines de lucro que realizan las organizaciones de la sociedad civil registradas en nuestro Estado, en términos de las

disposiciones que resulten aplicables y conforme la disponibilidad presupuestal lo permita.

DADO en Sesión del Honorable Congreso del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

Acto seguido, el Diputado Presidente en base a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo presentado y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma; de no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa presentada.

Resultando aprobada por mayoría.

Posteriormente, el Diputado Presidente en base a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate de la Proposición presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no habiendo intervenciones, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la Proposición presentada. **Resultando aprobada por mayoría.**

Acto continuo, **el Diputado Presidente procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue leída por el Diputado

Juan Diego Echevarría Ibarra. Dado en el Salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Acto seguido, se continúa con el siguiente apartado del orden del día relativo a "**Posicionamientos**", por lo que el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar **Posicionamiento relativo al grito de independencia.**

Posteriormente, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta informa que la Asamblea ha quedado enterada.

Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar **Posicionamiento relativo al 12 de septiembre, Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad.**

Agotado el orden del día, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta cita a los ciudadanos Diputados integrantes de la XXIV Legislatura del Estado a **Sesión Ordinaria para el día jueves siete de octubre del año dos mil veintiuno, a las 12:00 horas en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García"**. Posteriormente, procede a levantar la Sesión Ordinaria, **siendo**

las quince horas con tres minutos del día jueves veintitrés de septiembre del año dos mil veintiuno.

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura el día jueves siete de octubre del año dos mil veintiuno, ante la presencia del C. Diputado Presidente Juan Manuel Molina García, quien autoriza la presente Acta, asistido de la C. Diputada Secretaria Araceli Geraldo Núñez, quien con su firma da fe.



PRESIDENTE



SECRETARIA